

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DICION/DAF/DAJ/asc

PUENTE ALTO

07 MAY 2015

EX. N° **758** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 116 de fecha 17 de abril de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a doña Carmen Rosario Luna Salinas, Procuradora del Número Corte Suprema Apelaciones, Marcial, por la tramitación C. Suprema, Casación 26841-2014, Badilla Ochoa Ana María con Municipalidad de Puente Alto.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, inserto en el documento señalado en el considerando primero.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a doña Carmen Rosario Luna Salinas, por la suma de \$300.000.-, por los servicios prestados según lo indica la Boleta N° 568 de fecha 15 de abril de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

